



AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 12 DE DICIEMBRE DE 2023

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DR. FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, EN PROVIDENCIA DE 12 DE DICIEMBRE DE 2023. RAD. NO. **11001023000020230141400**. CONFORME AL ORDENAMIENTO LEGAL QUE RIGE LA ACCIÓN DE TUTELA, SE ADMITE LA INSTAURADA POR GREGORIO MANUEL CAMAÑO AGUILERA CONTRA TODAS LAS SALAS DE CASACIÓN DE ESTA CORPORACIÓN. COMUNÍQUESELES DEL INICIO DE LA PRESENTE ACCIÓN, ENVIÁNDOLES COPIA DEL ESCRITO QUE LA CONTIENE, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE UN (1) DÍA SE PRONUNCIEN ACERCA DE LOS HECHOS ALLÍ DESCRITOS; CONTABILÍCESE ESTE LAPSO POR SECRETARÍA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN. TÉNGASE COMO PRUEBA LOS DOCUMENTOS APORTADOS CON LA DEMANDA DE TUTELA. ASIMISMO, POR SECRETARÍA ENTÉRESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO DEL INICIO DEL PRESENTE MECANISMO ESPECIAL, A LAS PARTES Y LOS INTERVINIENTES EN LAS ACCIONES DE TUTELA CON **RAD. NO. 2023-01221 Y 2023-03623**, PARA QUE ADEMÁS DE EJERCER SU DERECHO DE DEFENSA Y DE CONTRADICCIÓN, PUEDAN RENDIR EL INFORME A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 19 DEL DECRETO 2591 DE 1991, TODO ELLO EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A TODOS LOS SUJETOS INTERVINIENTES, **LAS PARTES, TERCEROS Y SUJETOS PROCESALES QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL Y EN ESPECIAL A LAS VÍCTIMAS Y A FABIOLA HIGUITA MANCO (REPRESENTANTE DE VÍCTIMA)**. DENTRO DEL PROCESO PENAL 05001600020620183242800.

SE FIJA EN LA SECRETARÍA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL
14 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 14 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a